

Preguntas SBS

1. Agradecemos a la Entidad por favor remitir la base de riesgos incluyendo la información de año de construcción, número de pisos y tipo de construcción.

R/ Atendiendo el contenido del Artículo 1.2.2.2.4. Párrafo cinco (5) en la Parte I Título III - Capítulo I de la Circular Básica Jurídica, la Compañía adjuntará la información relacionada en dicha norma, la cual será entregada a las Aseguradoras que cumplan los Requisitos de Admisibilidad, según las fechas establecidas en el cronograma de actividades (28 de diciembre de 2022).

2. Solicitamos a la entidad permitir la presentación de la tasa con más de 3 decimales. Lo anterior, ya que al realizar los cálculos de la tasa anual al dividirla para obtener la tasa mensual no da exacto con solo 3 decimales.

R/ Mediante Adenda Nro. 1 se modifica el Formato Nro. 7 CUADRO DE RESUMEN ECONOMICO DE LA POSTURA, ampliando la cantidad de decimales a 4.

3. Agradecemos a la Entidad aclarar si el contrato de reaseguro se debe entregar con los requisitos de admisibilidad o con la presentación de postura, Toda vez que en la etapa de presentación de requisitos de admisibilidad no contamos con la información técnica que permita identificar el respaldo de la propuesta.

R/ Nos permitimos informar que el contrato de reaseguros se debe de entregar con los requisitos de admisibilidad.

4. Agradecemos a la Entidad permitir adjuntar la certificación de experiencia en el formato que la Entidad Financiera la expide. Toda vez que el Formato Nro.5 – Certificaciones de Experiencia solicita información puntual de calificación que no especifica las certificaciones que emiten las entidades financieras.

R/ No se otorga. Continúa igual.

5. Agradecemos a la Entidad permitir que el formato Nro 5 – Certificaciones de Experiencia sea firmado por el Representante Legal de la aseguradora, acompañado de la certificación emitida por la Entidad financiera en su formato propio.

R/ No se otorga. Continúa igual.

6. Agradecemos a la Entidad permitir la presentación de postura por correo electrónico y no de manera física.

R/ No se otorga. Continúa igual